



REPUBLICA DE CHILE

REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 191

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 14 ABR 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socioeconómicos N° 178,179,180,181 de fecha 06-04-2020 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. de Asistencia Social, Sra. NELSON RODRIGUEZ BARRERA, Trabajador Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF.	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
178	GERMAN CAMPOS LAGOS	[REDACTED]	[REDACTED]	CANASTA DE ALIMENTOS
179	PASCUALA SALAZAR FUENTES	[REDACTED]	[REDACTED]	CANASTA DE ALIMENTOS
180	MIRIAM VIDAL ZAPATA	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE MONETARIO POR \$31.200 PESOS; POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE PASAJES
181	CELSION QUIÑONES PARRA	[REDACTED]	[REDACTED]	CANASTA DE ALIMENTOS

2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.



V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURIDICO